



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE TRABAJOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS (EXP. SC 11/2019)

### 1. Objeto del contrato

El objeto del contrato para el **alquiler, montaje y desmontaje de Escenarios, 7 Escenarios para Eventos de 10,00 m x 12,00 m y 2,00 m de altura, y de 10 Escenarios para los Colegios, siendo 5 Escenarios homologados de 8,00 x 4,00 m y 1,00 m de altura y 5 Escenarios homologados de 12,00 x 4,00 m y 1,00 m de altura para los Colegios durante el mes de junio** (Exp. SC 11/2019), y se halla definido en el correspondiente pliego técnico. Dicho pliego técnico, consta de cuantos documentos son exigidos en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiéndose contemplado en su elaboración lo preceptuado en el Libro II, Título I, Capítulo II, Sección 2ª del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 2. Justificación de la división en lotes.

Se justifica la división en lotes del objeto del contrato el hecho de que cada lote puede ejecutarse de forma independiente por diferentes empresas.

El primer lote lo forman Alquiler, montaje y desmontaje de 7 Escenarios para Eventos y el segundo lote lo forman Alquiler, traslado, montaje y desmontaje de **10 Escenarios** para los Colegios, siendo 5 Escenarios homologados de 8,00 x 4,00 m y 1,00 m de altura y 5 Escenarios homologados de 12,00 x 4,00 m y 1,00 m de altura para los Colegios durante el mes de junio.

### 3. Necesidad e idoneidad del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 LCSP a cuyo tenor los entes, organismos y entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, mediante la ejecución del contrato a que se refiere este pliego de cláusulas administrativas particulares, a la vista de la necesidad de dotar de este servicio básico y esencial a las personas que habiten en esta zona de las condiciones mínimas, básicas y de salubridad en el desarrollo urbanístico conforme al Plan General de Ordenación Urbana, en beneficio siempre del interés general.

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, han sido determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

### 4. Presupuesto.

El presupuesto máximo a efectos de licitación, de conformidad con el presupuesto del proyecto aprobado con un presupuesto ejecución material de 28.500,00 Euros, IVA 5.985,00 Euros (tipo impositivo 21%), que hacen un máximo de total de **34.485,00 Euros**, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

**Lote 1** Alquiler, montaje y desmontaje de 7 Escenarios para Eventos con un presupuesto de 10.500,00 Euros, IVA 2.205,00 Euros (tipo impositivo 21%), que hacen un máximo de total de **12.705,00 Euros**.

**Lote 2** Alquiler, traslado, montaje y desmontaje de **10 Escenarios** para los Colegios, con un presupuesto de 18.000,00 Euros, IVA 3.780,00 Euros (tipo impositivo 21%), que hacen un máximo de total de **21.780,00 Euros**.

### 5. Plazo de ejecución.

La duración del contrato es para un año, en el caso de los escenarios de los colegios se realizara los trabajos durante el mes de junio y en el caso de los escenarios de los eventos, el mismo deberá estar montado como mínimo 1 día antes de cada evento. *Prorogable por otro periodo de igual duración.*

En San Fernando a la fecha de la firma electrónica.

**La Jefa del Servicio de Vías y Obras**

Mozhgan Baghaie Golestani

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2zALGIs+bJ06C80ETuGj	<b>Fecha firma:</b>	06-03-2019
<b>Firmado por:</b>	BAGHAIE GOLESTANI MOZHGAN (Jefa de Servicio de Infraestructuras)	<b>Página:</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	Versión imprimible con información de firma	